Lu[e]nde se pague pide Suplico al S[eñ]or[es]
de Concejo de Sirua de sesa de conformarse
con esto y no bno y passen aunque Vnicam[en]te se obe
para esto Sin seguirse à Mad[r]ina daño hoy
pues con la R. orden de S M. para que en[tre]
gnandose cumpla y cobrar como pueda lo que
bine pues del contrario Sirue o daño de Cam[ar]a
todo a enpate Sabiendo con el Mayor
gusto Mad[r]ina dha de Cam[ar]a
en dho nombre quanto proteston Combenga
y apela S[eñ]or ante M. donde comman Sea pedida
y pide aumento de dho testimon[io] de
sencion ala Cam[ar]a de bno auiendo que se le co
hacer tenga uso que le probenere
El S[eñ]or D. Juan Bapta tacon Garro de Jaureu: dixo
que Sauiendo Cierto se ver enpeagentam[ien]to
pretende que esta ciudad de cam[ar]a
lada de la R. orden que à obtenido sobre lo que
à ydo en las conferencias de enpeagentam[ien]to
Ygnado deberan Vegares para que no corran
las Prouidencias discurridas pareciendo
dhos acuerdos que sean hechos presentes Cam[ar]a
ayuntam[ien]to entendido todo no obstante que
à pocos dias que se prese enpeagentam[ien]to
se enacio con Cam[ar]a Conpeso y sin proprio
con que poder Sacar Saber ni esperanza que
en las Cam[ar]as quiere tomados a sumas
es alcanzado en mas de treinta mil Reales
Por cuia causa deseara mandar entrar en Cam[ar]a
de la propon ala Cam[ar]a de S[eñ]or Juan Bap[tis]ta de
enpeagentam[ien]to de alcanzados de Cam[ar]a que en
ello hara es dispensar que [illegible]